ACOMPAÑA MANDAMIENTO DILIGENCIADA –SOLICITA SE DECLARE EXPEDITA

Señor Juez:

HERRERO, María Constanza, Abogada T°112 F°871 (CPACF), en mi carácter de Representante del Fisco de la Administración Federal de Ingresos Públicos, manteniendo domicilio constituido en Av. Cabildo N° 999, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico CUIL N° 27316618303, en el marco del Expediente N° 159/2019 caratulado "AFIP -DGI c/ S Y F EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.H. DE KARINA LAURA SALGUERO Y OSCAR SANTOS FLORES S/ EJECUCIÓN FISCAL", a V.S respetuosamente digo:

Que por medio del presente se acompaña constancia de diligenciamiento del Mandamiento de Intimación de Pago el cual fuera notificado con fecha 31/08/2021.-

En mérito de lo expuesto, y atento que ha transcurrido el plazo previsto por la Ley 11683 sin que al día de la fecha se haya presentado el demandado a oponer excepciones, a V.S. solicito se dicte sentencia declarando expedita la vía ejecutiva y se ordene llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (AFIP) del capital reclamado con más sus intereses (arts. 92 y ccds. de la Ley de Procedimiento Tributario), imponiendose las costas del proceso al ejecutado.-

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Abog. HERRERO MARIA CONSTANZA

T° 112 F° 871 (CPACF)

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA CONSTANZA HERRERO
Date: 2021.09.08 16:43:52 ART